



## DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE GRADO

Si solicita beca, en la web de la Unidad de Becas: <https://sa.ua.es/becas/>, puede informarse de cuándo y dónde debe presentar la solicitud y la documentación necesaria.

### DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA TODO EL ALUMNADO

**Toda la documentación necesaria se debe presentar por medios telemáticos antes de finalizar los siguientes plazos máximos:**

- Estudiantes que se matriculan hasta el 31 de julio: **8 de septiembre de 2020.**
- Estudiantes que se matriculan desde el 1 de agosto hasta el 30 de septiembre: **8 de octubre de 2020.**
- Estudiantes que se matriculan en el mes de octubre: **13 de noviembre de 2020.**

La Universidad, en cualquier momento, podrá solicitar los documentos originales para su cotejo

- **Orden de domiciliación cumplimentada y firmada** por la persona titular de la cuenta bancaria en la que se va a domiciliar el pago de la matrícula, excepto que ya se hubiese presentado en la matrícula del curso anterior.
- Si forma parte de una **familia numerosa**:  
Copia del título actualizado, salvo que ya lo hubiese presentado en cursos anteriores en el mismo centro y no esté caducado el **1/09/2020**.  
**COVID-19:** La Generalitat Valenciana ha resuelto prorrogar hasta el día 14 de marzo de 2021, la validez de los títulos y carnés de **familias numerosas y monoparentales expedidos en esta comunidad** que hayan caducado o caduquen entre el 1 de junio de 2019 y el 13 de marzo de 2021. Más información en [DOGV 26.03.2020](#)
- Si forma parte de una **familia monoparental**:  
Copia del título actualizado, salvo que ya lo hubiese presentado en cursos anteriores en el mismo centro y no esté caducado el **1/09/2020**.
- Si solicita **exención de tasas por estar afectado por una discapacidad** igual o superior al 33%:  
Copia de la certificación de esa circunstancia, salvo que ya lo hubiese presentado en cursos anteriores en el mismo centro y no esté caducada el **1/09/2020**.  
**COVID-19:** La Generalitat Valenciana ha resuelto prorrogar hasta el día 14 de marzo de 2021, la validez del grado de discapacidad reconocido de todas las resoluciones, certificados y tarjetas grado de discapacidad con fecha de finalización anterior el 31 de diciembre de 2020. Más información, [DOGV 01.04.2020](#)
- En caso de ser **víctima de bandas armadas y elementos terroristas**: Copia de los siguientes documentos: el que acredite que es víctima de bandas armadas y elementos terroristas y, en caso de ser hijo o hija de la persona reconocida como víctima, libro de familia.
- En caso de ser **víctima de violencia de género**: Copia de la resolución judicial que reconozca dicha condición o, mientras se dicta la resolución, informe del Ministerio Fiscal en el que se desprenda que existen indicios de que sea víctima de esta violencia y, en caso de ser hijo o hija de la persona reconocida como víctima y tener menos de 25 años, también del libro de familia.
- En caso de **haber estado sujeto/a al sistema de protección de menores o al sistema judicial de reeducación** en algún período de los tres años anteriores a la mayoría de edad: Copia de la certificación de la Consellería competente en materia de protección de menores, o de la sentencia en la que puedan aplicarse medidas de reeducación.
- En caso de estar en **situación de exclusión social**: Copia del certificado del órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia.

- A los efectos de poder beneficiarse del Seguro Escolar Obligatorio el **alumnado ciudadano extranjero menor de 28 años**, copia de:
  - Certificado de registro de ciudadano de la Unión Europea o Certificado del derecho a residir con carácter permanente en España o documento de Identidad de su país en vigor, si el alumnado es ciudadano de algún país de la UE, EEE o Suiza.
  - Tarjeta de identidad de extranjero (TIE) o autorización/tarjeta de residencia temporal o autorización/tarjeta de residencia permanente.

**SI SE MATRICULA POR PRIMERA VEZ**, además, debe aportar la siguiente documentación:

- **Copia del DNI** (en caso de nacionalidad española), o **de la tarjeta del número de identificación de extranjeros (NIE)** o del **Pasaporte** (quienes no tengan la nacionalidad española). Los documentos deben estar en vigor.
- Si ha obtenido **matrícula de honor global del 2º curso del Bachillerato**, o **ha obtenido premio extraordinario en el bachillerato**, copia del certificado correspondiente.
- Si se matricula por primera vez y **accede de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU)**:
  - Copia de la **tarjeta de la PAU**, si está expedida con firma electrónica o foto Copia cotejada si está expedida con firmas manuscritas.
  - Copia del justificante de haber **pagado las tasas de traslado**, si viene de una universidad que no pertenezca a la Comunidad Valenciana.
- Si se matricula por primera vez y **accede con FP**:
  - Copia del título y de la **acreditación de calificaciones** para la admisión en la universidad. Si además ha realizado las pruebas de las materias específicas de las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU):
    - Copia de la **tarjeta de la PAU**, si está expedida con firma electrónica o foto Copia cotejada si está expedida con firmas manuscritas.
    - Copia del justificante de haber pagado las **tasas de traslado**, si viene de una universidad que no pertenezca a la Comunidad Valenciana
- Si ha hecho **traslado de expediente** desde otro centro universitario:
  - Copia del justificante de **pago de las tasas de traslado**, emitido por el centro de origen.
- Si ya tiene **una licenciatura, un grado o una diplomatura**:
  - Copia del **título universitario oficial**.
- Si ha superado las **pruebas de acceso para mayores de 25 años**:
  - Copia del justificante de haber superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años.
  - Copia del justificante del pago de las tasas de traslado si las pruebas no se han superado en esta universidad.
- Si ha superado las **pruebas de acceso para mayores de 40 ó 45 años**:
  - Copia del justificante de haber superado las pruebas de acceso correspondientes.